

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 053/18

PUERTO YERUA, 11 SEPTIEMBRE DE 2018

VISTO:

La Necesidad de realizar el mantenimiento anual de los pozos y

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer mantenimiento de los pozos (Servicio de Agua Potable) una vez por año.

Que el mismo está programado para verificación de conexiones y recambio de materiales en caso de ser necesario.

Que en esta oportunidad es necesario terminar de cambiar en los pozos N° 1 y N° 3, caños metálicos por caños de polipropileno tricapa.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DECRETA

ARTICULO 1: Disponese la realización de la obra programada de mantenimiento y verificación de conexiones y recambio de materiales, para los pozos de agua.-

ARTICULO 2°: Autorizase a tesorería el pago a ZIEGLER JONATHAN GUILLERMO CUIT N°20-31875677-6 de pesos cincuenta y cinco mil (\$55,000.00).-

ARTICULO 3°: De Forma.

